



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 533-2012 - A/MDP

Pangoa, 06 de Julio del 2012.

**VISTO:** El Informe N° 233-SGPP-2012/MDP, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que comunica la disponibilidad presupuestal para el pago a los Proveedores de acuerdo a las Ordenes de Servicio N° 504.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por la unidad de contabilidad; y

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer la deuda contraída de acuerdo a la Orden de Servicio N° 504, por el monto total de S/. 700.00; que quedaron pendientes la cancelación; los mismos que fueron contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa y se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente, el cuál forman parte de la presente resolución de alcaldía.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Jorge F. Herbuay Quintana  
ALCALDE

27

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto

**INFORME Nº 233 -SGPP-2012/MDP**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
GERENCIA	
RECEBIDO	
FECHA	05 JUL. 2012
HORA: 10:00	09
EXP. 10983	FIRMA: <i>[Firma]</i>

A : SR. LOGAN M. LOPEZ SOLIS  
GERENTE MUNICIPAL

DE : Sr. Walter Fernández Huarocc  
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA : Pangoa, 05 de Julio del 2012.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que el documento de la referencia donde solicita afectación presupuestal; me es propicia informarle que después de haber evaluado el presupuesto de gastos; me corresponde opinar que **se cuenta con disponibilidad presupuestal**, para el pago del Proveedor Vilchez Alvarado Edwin Eden. Por consiguiente se sugiere derivar previo a acta resolutive como reconocimiento de la deuda del año fiscal 2011.

Adjunto en devolución las solicitudes;

✓ Orden de Compra Nº 504 y documento adjuntado- importe S/. 700.00

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para los fines que crea conveniente y me despido sin antes de expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

*[Firma]*  
WALTER L. FERNÁNDEZ HUAROC  
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO

**PROVEIDO**

P. A: *Secretaría General*  
PARA: *Proyecto de R. A.*  
*por remanente de*  
*crédito derogado*  
*5/7/12*



**RECEPCION**  
FECHA: 05 / 07 / 12